

Al Despacho de la Señora Juez hoy 11 de noviembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

PERM. SAL. PAIS 2018-086

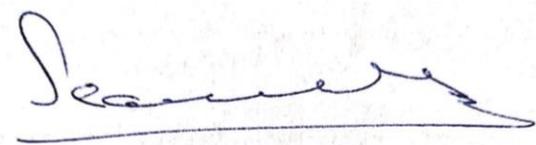
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Denegar la solicitud de reconocer personería al Dr. GILBERTO ANDRES QUINTERO GARCIA, toda vez que el proceso se encuentra con sentencia ejecutoriada, no obstante, de conformidad con las facultades otorgadas por el señor JULIO CESAR VALDERRAMA GARCIA en el poder que se allega, se dispone remitir al correo electrónico gilberto.quintero.garcia@gmail.com, copia de la sentencia de fecha el día 21 de mayo de 2018 proferida dentro del proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PEREZ

CBR